



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2010

RES. H. N° 1158 - 10

Expte. N° 5.045/09

VISTO:

La Res. H. N° 1778/09, por la que se autoriza a la Lic. Luciana Yazlle, la realización de Adscripción Docente a las cátedras: "Métodos y Técnicas de Investigación II", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada en la citada cátedra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II**" (A.S.), de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Clara Rivolta, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1778-09 y realizada en el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2009 (20-08-08 al 31-03-2010):

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
YAZLLE, Luciana	DNI. n° 27.175.380	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dña. MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.